

Reporte de Mora para Activación de Cobertura

F-GS-22 / V3 / FA: 01-04-2026



Este reporte permite la correcta activación de la cobertura de fianza. Agradecemos diligenciarlo de forma completa. Recuerde enviar este formato al correo: cartera@confianza.com.co

Ciudad: Fecha: DD-MM-AAAA Inmobiliaria: Elaboró: Nombre y apellido del funcionario de la Inmobiliaria

Código Fianza <small>(Uso interno ConfianXa)</small>	Arrendatario <small>(Nombres y apellidos completos)</small>	Mora de Canon y Administración						Otros Servicios Afianzados		
		Canon Mes Ant.	Canon Mes Actual	Admin Mes Ant.	Admin Mes Actual	IVA (Total)	Retenciones	Total Mora	Mora Serv. Públicos	Mora Daños y Faltantes
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$
		\$	\$	\$	\$	\$	Rte Fte Rte Iva	\$	\$	\$

Observaciones:

Recomendaciones importantes:

- El reajuste del canon debe realizarse antes de reportar la mora. En caso de no haberse efectuado, la cobertura se liquida con el valor facturado del mes inmediatamente anterior.
- La mora por servicios públicos podrá reportarse hasta 60 días calendario contados desde la fecha de restitución del inmueble. (Excepto los contratos respaldados con CDT).
- Si los servicios públicos reportados en mora, fueron cancelados a través de medios diferentes a transferencias, presentar los soportes de pago junto con los recibos originales.
- La mora por daños y faltantes podrá reportarse hasta 30 días calendario contados desde la fecha de restitución del inmueble.
- Si tiene alguna duda por favor comuníquese al teléfono: 312 381 8192

Gracias por su apoyo en la correcta gestión del afianzamiento y la protección del patrimonio de sus clientes.